

| RESOLUCIÓN | l Nº | 11 1 0 | 1 1 4 | | _/2014 | |
|-------------|------|--------|----------|--------|--------|----|
| DISPONE TER | | | SO DE FU | JNCION | AMIENT | ΟY |
| 2 | | | * | | | |
| RECOLETA, | 02 | JUN. | 2014 | | | |

- 1. Presentación del interesado Nº 17183 de fecha 12 de Mayo 2014,
- 2. Informe Inspectivo de fecha 19 de Mayo 2014,
- 3. Informe de Deuda de fecha 12 de Mayo 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
- 4. Decreto Exento № 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 5. Decreto Exento № 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley № 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:

PATENTE

: 2-749618

DIRECCIÓN

: PJE LA FLORIDA 3017

NOMBRE

: URRUTIA EYZAGUIRRE KAREN ANDREA

RUT.

: 17636498-K

GIRO

: ALAMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, PASTELES, MASAS DULCES

HORNEADAS, EMPANADAS DE FCA. AUTORIZADAS, ABARROTES, CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES,

HELADOS, FRUTOS DEL PAIS, ENCURTIDOS ENV. DE FAB. AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, TE,

CAFE, EN TERMOS SELLADOS.

MOTIVO

: CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL ATENCION

ATENCION

CONTRIBUTE

CONTRIBUTE

DIRECTOR

HNM/OBC/MRA/jgc 28.05.2014

766358.